SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTI Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00875/10		
VALIDO HASTA:	08 de Noviembre de 2016		

Con fundamento en lo dispuesto párrafo 1 y 2 de la Ley General d Sustentable, 33 fracciones I, X y procedimientos para la Expedici forestales descritos a continuaci	le Desarrollo Forestal Sustent XI del Reglamento Interior d ón del Certificado Fitosanitar	table, 133 y 134 e la Secretaría d	del Reglamen lel Medio Amb	to de la Ley Gener piente y Recursos I	al de Desarrollo Forestal Naturales y el Manual de	
X Definitivo Temporal	De los productos o subpro	ductos forestales		X Maderables	No Maderables	
Nombre o Razón Social: EDGAR	FIGUEROA GARCIA					
Reg. Fed. de Caus. : FIGE820821	DB8		•			
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.						
Descripción del producto a importar: MADERA ASERRADA USADA (EN TABLAS, TABLONES, BARROTES Y VIGAS)		ADA (EN	Unidad de medida: Metro Cúbico			
1 Fracción arancelaria: 4407.10.01 Abeto, Pseudotsuga menziesii Cantidad: 10000						
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,TECATE, BAJA CALIFORNIA,TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA			
País de Origen: CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), REPUBLICA CHECA, INDONESIA (REPUBLICA DE), INDIA (REPUBLICA DE), JAPON, COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR), MALASIA, COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE) (COREA DEL NORTE), TAILANDIA (REINO DE), TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					S UNIDOS DE AMERICA	
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:			
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA						
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.						
		UTORIZACIÓ	N			
FIRMA: Gt8vL5MQxxPkU5HgdBBE+5V 7gLmrPetTRz36OFA9GheMgPLRKFJ7 4/1NFjj2brRwj3bN/0E=	VBc8+QtvMD8he/R1mEfwHoNpsE gWsF3agoUX33lJinWisrUrloPtZHi	N6z44QvPYKA9j0j3 y4n4XLSmpuLTzoF	BEQ38s61ZV5sK lyE5			
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VIL					**	
PUESTO: Director de Salud Forestal	y Conservación de Recursos Ge	néticos Designacio	ón SGPA DGGF	S 712 3142 15 de 15	septiembre 2015	
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.						
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición	Concensiona	rio o empresa	
NOMBRE VEIRMA BEL VERIEIO	ADOD					
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICA				ECHA DE EXPEDICIÓN:		
					12 de Mayo de 2016	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.